

Datos del Producto

Número de Registro: 23479 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 20/04/2004 Renovación: 23/03/2015 Cancelación: 24/01/2020 Límite de Venta: 16/04/2020

Nombre Comercial: CHAS 5 G AGRODAN

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA



Fabricante

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA



Composición

CLORPIRIFOS 5% [GR] P/P



Envases

Bolsas de 1 kg con caja exterior de cartón y sacos de 5 y 25 kg.



Usos y Dosis Autorizados



| USO | AGENTE | Dosis | Condic. Especifico |
|---------------------|--------------------|---------------|--|
| Algodonero | GUSANOS BLANCOS | 8 - 9,5 Kg/ha | |
| | GUSANOS DE ALAMBRE | | |
| | GUSANOS GRISES | | |
| | LARVAS DE DIPTEROS | | |
| Fresal | GUSANOS BLANCOS | 8 - 9,5 Kg/ha | |
| | GUSANOS DE ALAMBRE | | |
| | GUSANOS GRISES | | |
| | LARVAS DE DIPTEROS | | |
| Girasol | GUSANOS BLANCOS | 8 - 9,5 Kg/ha | |
| | GUSANOS DE ALAMBRE | | |
| | GUSANOS GRISES | | |
| | LARVAS DE DIPTEROS | | |
| Hortícolas | GUSANOS BLANCOS | 8 - 9,5 Kg/ha | Se incluye hortalizas de bulbo, de raíz, de hoja y de fruto. |
| | GUSANOS DE ALAMBRE | | |
| | GUSANOS GRISES | | |
| | LARVAS DE DIPTEROS | | |
| Maíz | GUSANOS BLANCOS | 8 - 9,5 Kg/ha | |
| | GUSANOS DE ALAMBRE | | |
| | GUSANOS GRISES | | |
| | LARVAS DE DIPTEROS | | |
| Remolacha azucarera | GUSANOS BLANCOS | 8 - 9,5 Kg/ha | |
| | GUSANOS DE ALAMBRE | | |
| | GUSANOS GRISES | | |
| | LARVAS DE DIPTEROS | | |

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



| USO | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Algodonero, Fresal, Girasol, Hortícolas, Maíz, Remolacha azucarera | NP |

Condiciones Generales de Uso



Una única aplicación/campaña.
 Momento de aplicación: Durante la siembra.
 El terreno debe estar libre de terrones y limpio de malas hierbas y restos de cultivos anteriores, antes de la aplicación de CHAS 5G AGRODAN.
 El producto debe aplicarse localizando los gránulos a una profundidad mínima de 5 cm en todos los cultivos autorizados.
 Método de aplicación: Incorporación al suelo mediante tractor con equipo dispensador.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.


Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:
 Se utilizarán guantes y ropa de protección química de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009, y mascarilla tipo FP2, P2 ó similar tanto en carga como en aplicación.
 En la limpieza y manejo del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



| | |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | |
| Pictograma | |
| Palabra de Advertencia | |
| Indicaciones de Peligro | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene anhídrido maleico (nº CAS: 108-31-6). Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. |
| Consejos de Prudencia | P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma |  GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos de Prudencia | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido. |

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 5: Para proteger a las aves y a los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

